

**INFORME FINAL
DE AUDITORÍA**

Proyecto N° 2.05.04

**COMPRAS Y CONTRATACIONES
DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN**

**AUDITORÍA
LEGAL Y FINANCIERA**

EJERCICIO 2004

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 Piso 5° Capital Federal

Presidente

Lic. Matías Barroetaveña

Audidores Generales:

Dr. Antonio Rubén Campos

Dr. Nicolás Corradini

Dr. Vicente Brusca

Lic. Josefa Arminda Prada

Dra. Alicia Margarita Boero

Lic. José Luis Giusti

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, diciembre de 2005
Código del Proyecto	2.05.04
Denominación del Proyecto	Compras y Contrataciones de la Secretaría de Educación
Período sobre los que se efectuaron procedimientos	Año 2004
Programas auditados	Jurisdicción 55. Secretaría de Educación. Inciso 2, 3 y 4 (excepto construcciones) - Programas: 1 - 1100 - 3334 - 5527 - 5528 - 5529 - 5530 - 5531 - 5532 - 5533 - 5534 - 5535 - 5536 - 5537 - 5538 - 5539 - 5600 - 5601 - 5602 - 5603 - 5604 - 5606 - 5607 - 5609 - 5621
Unidad Ejecutora	El Área Contratos y la Dirección Contable Financiero Patrimonial, dependientes de la Dirección General de Coordinación Financiera y Contable, de la Secretaría de Educación,
Objeto de la auditoría	Auditoría Legal y Financiera
Objetivo de la auditoría	Controlar los aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de contrataciones de servicios.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	01/07/2005 al 07/11/2005
Hallazgos	◊ No existe un plan anual de compras. ◊ No se realiza la conciliación pertinente entre lo publicado en la cuenta inversión y los registros de la Dirección ◊ No consta tramitación alguna que permita visualizar la normalización en lo relativo al servicio de seguridad. Locación de Servicios ◊ No se confeccionan legajos completos que incluyan la totalidad de la historia de cada agente contratado. ◊ No existe un criterio uniforme sobre la documentación contenida en las carpetas. Compras Licitación Pública N° 1/2004 (Exp. N° 16.880/04) ◊ Se verificó que la fecha de la Disposición de prórroga del llamado a licitación es posterior a la fecha de apertura. ◊ No se adjuntan en el expediente las copias de las garantías de adjudicación.

	◇ La fecha del Parte de Recepción Definitiva es anterior a la fecha de la Orden de Provisión. Licitación Pública N° 14/2004 (Exp.N° 58389/04) ◇ Las Ordenes de Provisión 105 y 106 carecen de fecha. Contratación Directa N° 38/04 (Carpeta N° 4742/04) ◇ El compromiso preventivo por la diferencia del valor adjudicado se realizó con fecha posterior al Parte de Recepción Definitiva N° 3637/04. Decreto 1370/01 ◇ La utilización de este mecanismo de pago no es utilizado por excepción, ya que representa el 21.42% de las operaciones realizadas. ◇ En la totalidad de los pagos examinados referidos al pago del Servicio de Seguridad se constató que solo se adjuntaron los remitos y facturas correspondientes.
Conclusiones	Resultaría imprescindible la elaboración de un detallado presupuesto, con la debida participación de las áreas involucradas, a fin de obtener el correspondiente plan anual de compras (a satisfacción de las necesidades reales de las áreas de la Jurisdicción), lo que redundaría en una operatividad eficiente, económica y eficaz y la utilización del Decreto 1370/01 solamente por vía de excepción. Al no conciliar la Dirección General sus registros con los expresados en la cuenta inversión denota una grave falla de control debido a que no se realizan controles por oposición y los requerimientos de información deben ser reconstruidos en su totalidad. En el Área de Contratos se debería confeccionar un legajo único que contuviera la totalidad de los requisitos necesarios, para proceder a la formalización de las sucesivas contrataciones, lo cual facilitaría un acceso directo a la documentación.

CÓDIGO DE PROYECTO: 2.05.04

NOMBRE DEL PROYECTO:

**Compras y Contrataciones de la Secretaría de Educación.
Auditoría Legal y Financiera.**

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2004

EQUIPO DESIGNADO:

**Dra. Gladys Lorenzo (Supervisora Coordinadora)
Dr. Roberto Gonzalez (Supervisor)**

OBJETO: Jurisdicción 55 – Programas Varios

OBJETIVOS:

**Controlar los aspectos legales y financieros de los
procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago
de las compras y contrataciones de servicios.**

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
PROYECTO N° 2.05.04**

DESTINATARIO

**Señor
Vicepresidente 1° de la Legislatura
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dip. Santiago M. de Estrada
S / D**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la Ley 70, artículos 131, 132, 136 y por las Resoluciones N° 252/05 de la Legislatura de la C.A.B.A, y N° 333-AGCBA-04, la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Coordinación Financiera, Contable y Patrimonial, dependiente de la Secretaría de Educación, con el objeto que a continuación se detalla.

1. Objeto

Jurisdicción 55. Secretaría de Educación. Inciso 2, 3 y 4 (excepto construcciones)

Programas: 1 - 1100 - 3334 - 5527 - 5528 - 5529 - 5530 - 5531 - 5532 - 5533 - 5534 - 5535 - 5536 - 5537 - 5538 - 5539 - 5600 - 5601 - 5602 - 5603 - 5604 - 5606 - 5607 - 5609 - 5621

Auditoría Legal y Financiera

ETAPAS DEL PRESUPUESTO	IMPORTES
Aprobado	\$30.164.905
Vigente	\$36.581.930
Devengado	\$32.907.851

Fuente: Elaboración propia con datos cuenta Inversión

2. Objetivo

Controlar los aspectos legales y financieros de los procedimientos seguidos en el proceso de adjudicación y pago de contrataciones de servicios.

3. Alcance

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, aprobadas por la Ley 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las Normas Básicas de Auditoría aprobadas por Resolución 161/00 de la A.G.C.B.A.

Se realizaron los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Análisis de la normativa aplicable. (Anexo II).
2. Relevamiento de la estructura orgánica y funcionamiento de las dependencias responsables de los Programas. (Anexo I, III a y III b).
3. Estudio de pliegos de bases, de condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas de Licitaciones Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y su debido cumplimiento.
4. Análisis legal de Carpetas, Expedientes de Compras y Contrataciones de Locación de Servicios.
5. Verificación de carpetas de pago de Compras y Contrataciones.
6. Análisis del Presupuesto 2004 detallado en el objeto, en todas las etapas del gasto.
7. Conciliación de los registros de la Dirección con la cuenta Inversión.
8. Verificación en los libros rubricados de las compras realizadas.
9. Determinación de la muestra (Anexos IV a y b y V a y b)

Las tareas de campo fueron realizadas entre el 1 de julio y el 7 de noviembre de 2005.

3.1. Determinación de la muestra

Se consideró el universo teniendo en cuenta los valores registrados en la cuenta Inversión de los programas que nos ocupan, siendo el monto total de dicha registración de \$ 32.907.851,00.-

A tal efecto se procedió a realizar una conciliación con los registros del organismo, a fin de determinar la ejecución realizada por la Dirección General auditada.

Considerando las operaciones de compras que estuvieron a cargo de la Dirección Contable Financiero Patrimonial (DCFP), en sus distintas modalidades, a continuación se detallan los porcentajes de cada una de ellas:

CONCEPTOS	IMPORTES		
Importe total s/cuenta inversión			32.907.851,00
Menos			-32.776.295,74
Conceptos cuyo ejecución no está a cargo de la S.E.D.		-8.661.135,14	
Publicidad (cargo Dirección General de Comunicación Social)	-8.590.647,00		
Publicaciones varias en diarios	-13.749,14		
Combustible	-56.739,00		
Conceptos cuyo ejecución no está a cargo de la D.G.C.F.C.		-923.645,61	
Operativo Nacional de Evaluación	-317.732,67		
Plan Jefes y Jefas de Hogar	-42.828,88		
I.N.E.T.	-53.210,50		
Red Formación Docente	-130.000,00		
Gastos de Seguridad (Otras jurisdicciones)	-210.201,56		
Impresos Dirección de Imprenta	-169.672,00		
Programa fuera del alcance de esta auditoría		-1.601.649,00	
Escuela de verano e invierno	-1.601.649,00		
Operaciones de la Dirección		-21.589.865,99	
Compras Decreto 5720	4.595.981,84		
Compras abonadas por Decreto 1370/01	4.625.172,98		
Cajas chicas	1.036.904,00		
Cajas chicas especiales	143.231,82		
Fondos con cargo a rendir	497.200,00		
Reintegros	22.387,22		
Contratos de locación de servicios	5.108.029,00		
Bienes preexistentes	5.130.000,00		
Gastos año 2003 imputados al ejercicio 2004	430.959,13		
Diferencia sin conciliar			131.555,26

Fuente: Elaboración propia

CONCEPTOS	IMPORTES	%
Compras Decreto 5720	4.595.981,84	21,29%
Compras abonadas por Decreto 1370/01	4.625.172,98	21,42%
Cajas chicas	1.036.904,00	4,80%
Cajas chicas especiales	143.231,82	0,66%
Fondos con cargo a rendir	497.200,00	2,30%
Reintegros	22.387,22	0,10%
Contratos de locación de servicios	5.108.029,00	23,66%
Bienes preexistentes	5.130.000,00	23,76%
Gastos año 2003 imputados al ejercicio 2004	430.959,13	2,00%
TOTALES	21.589.865,99	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Las muestras verificadas se realizaron sobre las modalidades Decreto 5720/72, Decreto 1370/01, Bienes Preexistentes y Contratos de Locación de Servicios, que representan el 90.13% (\$19.459.183.82) del total de las operaciones.

3.1.1. Contrataciones de locación de servicios

En este rubro, se determinó la muestra considerando todas las Direcciones que utilizaron esta modalidad, el valor económico mensual, tiempo de duración del servicio y la fuente de financiación. En tal situación los contratos incluidos en la muestra, considerando su monto mensual individual, oscilan entre \$ 525.- y \$ 3.000.-.

ORIGEN DE LOS FONDOS	IMPORTES			CANTIDAD DE CONTRATOS		
	TOTAL	MUESTRA	%	TOTAL	MUESTRA	%
G.C.B.A.	3.645.003	778.748	21,36%	464	48	10,34%
Ministerio de Educ Ciencia y Tecnología	1.018.561	51.160	5,02%	342	13	3,80%
Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social	285.957	25.286	8,84%	87	7	8,05%
Ministerio de Educ, Ciencia y Tecnología (Censo Docente)	21.800	9.200	42,20%	5	2	40,00%
Instituto Superior MARIO BOELLA – ITALIA	136.708	36.225	26,50%	53	5	9,43%
TOTALES	5.108.029	900.619	17,63%	951	75	7,89%

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por DGCFC

3.1.2. Compras

3.1.2.1. Decreto 5720/72

Se consideraron las principales compras realizadas en cada modalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

MODALIDAD	IMPORTES			OPERACIONES		
	Total	Muestra	%	Total	Muestra	%
Contratación Directa	369.813,54	106.051,53	28,68%	28	4	14,29%
Licitación Privada	762.329,26	365.414,00	47,93%	16	3	18,75%
Licitación Pública	3.463.839,04	3.143.155,84	90,74%	14	10	71,43%
TOTALES	4.595.981,84	3.614.621,37	78,65%	58	17	29,31%

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por DGCFYC

3.1.2.2. Compras abonadas por Decreto 1370/01

La muestra se determinó considerando:

- Proveedores que coincidieron con aquellos beneficiados por las otras modalidades de compras.
- Rubros específicos y montos de los mismos.(ej. vigilancia, transportes, instrumentos musicales, etc.)

Compras abonadas por Dcto.1370/01	Importes	Operaciones
Total Operaciones	4.625.172,98	406
Total Muestra	3.346.525,82	56
Porcentaje	72,35%	13,79%

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por DGCFYC

3.1.2.3. Bienes Preexistentes

En este ítem se incluyen la adquisición de Inmuebles. Al respecto se verificaron 2 operaciones por un total de \$3.080.000.- que representaron el 60% del total de las compras, que ascendieron a \$ 5.133.000.-

4. Comentarios

4.1 Estructura y ejecución presupuestaria

El objeto de la auditoría incluyó los incisos 2, 3 y 4 (excepto construcciones) de los programas: 1 - 1100 - 3334 - 5527 - 5528 - 5529 - 5530 - 5531 - 5532 - 5533 - 5534 - 5535 - 5536 - 5537 - 5538 - 5539 - 5600 - 5601 - 5602 - 5603 - 5604 - 5606 - 5607 - 5609 - 5621

De acuerdo a lo especificado en la cuenta Inversión, se detalla a continuación los valores pertinentes a los programas antes mencionados:

Incisos	Partida Principal	Original	Vigente	Devengado
2	22 - Textiles y Vestuarios	300.000	474.820	83.275
	23 - Productos de Papel, cartón e impresos	725.000	306.450	306.154
	25 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	134.398	135.907	135.889
	29 - Otros bienes de consumo	3.295.354	3.051.444	2.785.361
	TOTAL INCISO 2	4.454.752	3.968.621	3.310.679
3	33 - Mantenimiento, Reparación Y Limpieza	281.600	73.734	73.713
	34 - Serv. Profesionales, Técnicos Y Operativos	2.443.301	4.854.360	4.801.279
	35 - Serv. Empresariales, Comerciales Y Financieros	5.456.420	5.147.648	4.926.011
	36 - Publicidad Y Propaganda	1.346.000	8.611.263	8.535.061
	37 - Pasajes, Viáticos Y Movilidad	40.000	70.298	68.882
	38 - Impuestos, Derechos Y Tasas	30.000	27.204	27.194
	39 - Otros Servicios	2.089.456	1.806.252	1.767.541
	TOTAL INCISO 3	11.686.777	20.590.759	20.199.681
4	41 - Bienes Preexistentes	6.200.000	6.560.705	5.133.000
	43 - Maquinaria Y Equipo	7.555.376	5.187.195	4.025.476
	45 - Libros, Revistas Y Otros Elem. Colec.	268.000	274.650	239.015
	TOTAL INCISO 4	14.023.376	12.022.550	9.397.491
	TOTAL OBJETO DE AUDITORIA	30.164.905	36.581.930	32.907.851

Fuente: Elaboración propia con datos de cuenta inversión, suministrados por DGCFYC

Se concilió el total del devengado con las compras y contrataciones efectuadas por el organismo, de acuerdo a lo informado en el punto 3.1.(conciliación de la cuenta inversión con registros del organismo) surgiendo de la misma las operaciones realizadas por la Dirección que nos ocupa.

De acuerdo a lo expuesto en la determinación de la muestra, se puede observar que las compras efectuadas cuyo pago se realizó por medio del Decreto 1370/01 (que justifica su utilización en casos de **“.....imprescindible necesidad, los cuales justificadamente no pudieran ser gestionados a través de los procedimientos vigentes.....**) representa un 21.42% de las compras realizadas, en tanto las adquisiciones efectuadas de acuerdo a la modalidad establecida por el Decreto 5720/72 alcanzan el 21.29%.

Analizando los ítems que se adquirieron por la modalidad del Decreto 1370/01, el 49.90% representan los costos del servicio de seguridad. Sobre este particular cabe aclarar que los mismos deberían estar a cargo de la Secretaría de Logística y Emergencias en el marco de lo establecido por el Dto. N° 588/2002. Dicha Secretaría tramitó una licitación bajo Expediente N° 31.979/2001, la cual no se encuentra aún finalizada, y en la que no se incluyó la Jurisdicción bajo

análisis, no obrando tramitación alguna para que se regularice tal situación.

Otros conceptos significativos que contuvo esta modalidad en la adquisición de:

- Instrumentos Musicales
- Equipamiento Informático
- Automotores
- Seguros de transporte y responsabilidad civil
- Transportes
- Artículos de librería e insumos de computación
- Útiles escolares
- Currículas, guías de estudio, material bibliográfico y didáctico.
- Elementos de limpieza
- Fotocopias y duplicaciones
- Mobiliario escolar

De lo descrito precedentemente se desprende que no existe un plan anual de compras, lo cual demuestra que el presupuesto se realiza en ejercicio de un mero cumplimiento formal y no contemplando las verdaderas necesidades de la Jurisdicción, lo que evidencia la no participación de los responsables de las distintas Áreas, en cuanto a la confección del mismo.

4.2 Legalidad

Aspectos Generales

El Área Contratos y la Dirección Contable Financiero Patrimonial, dependientes de la Dirección General de Coordinación Financiera y Contable, llevan a cabo las Compras y Contrataciones de la Secretaría de Educación, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente (Anexo III b).

Las operaciones de compra efectuadas por la Dirección Contable Financiero Patrimonial se registran en dos libros rubricados, que se detallan a continuación:

- En el “Registro de Actuaciones” se incluyen las solicitudes de las distintas áreas y se registra la correlatividad de las diferentes contrataciones que se realizan.
- En el “Registro de Ordenes de Provisión” se asientan las distintas Ordenes de Provisión referidas a las compras efectuadas.

Los mismos se completaron al 31 de diciembre de 2004.

A partir del 01/01/2005 se implementó un nuevo sistema de registración, que contiene toda la información asentada en los mencionados libros, por lo que se encuentra en tramite la discontinuidad de esa registración.

Del análisis de las acciones a cargo del Sector, surge la falta de previsión en materia de compras, generando que las mismas se practiquen en forma continua y sucesiva sin una adecuada programación en el transcurso del año.

Asimismo, en uno de los casos de la muestra, pudo verificarse que se dilató el debido proceso a causa de la presentación extemporánea de solicitudes agregadas y procedentes de otros sectores para la adquisición de insumos informáticos.

En las Actas de Apertura¹ de 5 casos examinados no constan los Certificados de Habilitación de Presentación de Ofertas por parte de los oferentes. En un caso, el oferente no se encontraba inscripto en el Registro Único de Proveedores. En los otros cuatro casos, la Disposición N° 160/DGCYC/03, habilitaba la evaluación de la oferta.

Es de destacar que, la documentación exigida precedentemente debe adjuntarse debidamente actualizada previo al acto de apertura ó junto con la oferta (de acuerdo a lo dispuesto por el Registro Único de Proveedores y por Disposición N° 433/DGCyC/04).

Se analizaron 17 contrataciones realizadas durante el ejercicio 2004, practicadas por la Dirección Contable Financiera Patrimonial, las que tramitaron: 10 bajo el Régimen General de Licitación Pública, 4 Contrataciones Directas y 3 Privadas.

¹ Lic.Púb.12/04, 14/04 y 16/04. Contraciones Directas 34/04 y 38/04.

Las adquisiciones bajo análisis se consumaron por valores que oscilaron entre \$12.820.-- hasta \$ 946.637,12.

Las compras consistieron en la adquisición de equipamiento informático en 3 casos, insumos de computación 2 casos, compra de vehículos para transporte y carga 1 caso, contratación de servicio de transporte y micros 3 casos, mobiliario escolar también 3 casos y otras varias consistentes en adquisición de kits escolares 2 casos, artículos de librería e instrumentos musicales.

La adjudicación por renglones genera vacancias en la satisfacción de necesidades establecidas en las distintas licitaciones, que a posteriori aparecen reemplazadas por compras efectuadas bajo el argumento de manifestar urgencias impostergables utilizando el mecanismo de aprobación del gasto en virtud del Decreto 1370/01.

Locación de Servicios

El Área contratos tiene por función recepcionar las solicitudes de contratación de personas propuestas por los distintos sectores, como así también reunir toda la documentación requerida para formalizar los respectivos contratos.

No se confecciona un legajo único para cada agente contratado que contenga los antecedentes completos del mismo.

En la Contaduría General se analizaron 99 carpetas de pago, donde se constató la situación de los agentes ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Dirección General de Rentas y certificaciones de servicios. Se verificó que las mismas se adjuntan al primer pago; posteriormente se agregan solo los comprobantes de pago en caso de corresponder.

5. Observaciones

Generales

1. No existe una estructura formal aprobada por debajo del nivel de Dirección General.
2. La Dirección carece de manuales de normas y procedimientos e instructivos.
3. No existe un plan anual de compras.
4. No se realiza la conciliación pertinente entre lo publicado en la cuenta inversión y los registros de la Dirección.
5. No consta tramitación alguna que permita visualizar la normalización en lo relativo al servicio de seguridad.

Locación de Servicios

6. No se confeccionan legajos completos que incluyan la totalidad de la historia de cada agente contratado.
7. En 20 casos sobre 72 (28%) contratos verificados la fecha de la Resolución aprobatoria excede los plazos previstos en el Decreto N° 267/03.²
8. En el 100% de los contratos de locación de servicios no consta la aclaración de firma del locador.
9. En 27 de los 72 (37,5%) casos analizados se excede el límite de las

CARPETA N°	Cant. Casos
216	4
400	1
448	1
449	2
674	1
3580	1
3581	1
3870	1
4121	2
4193	2
4565	1
5067	1
5623	2

72hs. para elevar los actuados a la Dirección General de Contaduría General (Dto. 2046/94).

10. No existe un criterio uniforme sobre la documentación contenida en las carpetas, ya que sólo en 4 casos de 72 (5,6%) analizados consta la inscripción en Administración Federal de Ingresos Públicos.
11. Sobre un total de 99 carpetas de pago analizadas, 32 no se encuentran correctamente foliadas (32%)
12. No consta la certificación de servicios en dos pagos de una misma contratación³.

Compras

Licitación Pública N° 1/2004 (Exp. N° 16.880/04)

13. Se verificó que la fecha de la Disposición de prórroga del llamado a licitación es posterior a la fecha de apertura.
14. No se adjuntan en el expediente las copias de las garantías de adjudicación.
15. La fecha del Parte de Recepción Definitiva es anterior a la fecha de la Orden de Provisión.

Licitación Pública N° 14/2004 (Exp.N° 58389/04)

16. Las Ordenes de Provisión 105 y 106 carecen de fecha.

Contratación Directa N° 38/04 (Carpeta N° 4742/04)

17. El compromiso preventivo por la diferencia del valor adjudicado se realizó con fecha posterior al Parte de Recepción Definitiva N° 3637/04.

Licitaciones Públicas N° 6 (Carpeta N° 2482/04)y 10 (Carpeta 3768/04)

18. a)En la Licitación Pública N° 6 (Carpeta N° 2482/0), se verificó la falta de documentación, que justificara la situación del oferente, ante la Dirección

³ Carpetas de Pago C-221547-SED-2004 y C-221548-SED-04

General de Rentas.(Resolución Judicial autos caratulados “GCBA c/Estrame S.A. s/Ejecución Fiscal”).

18 b) En la Licitación Pública N° 10 (Carpeta N° 3768/04), se verificó que en el Certificado de habilitación de oferta emitido por el RUP, el ítem referido a Solicitud de Certificado Fiscal reza “no consignaba dato”.

19. En las Actas de Apertura⁴ de 5 casos examinados no constan los Certificados de Habilitación de Presentación de Ofertas por parte de los oferentes. En un caso, el oferente⁵ no se encontraba inscripto en el Registro Único de Proveedores. En los otros cuatro casos, la Disposición N° 160/DGCYC/03, habilitaba la evaluación de la oferta.

Decreto 1370/01

20. La utilización de este mecanismo de pago no es utilizado por excepción, ya que representa el 21.42% de las operaciones realizadas.

21. En la totalidad de los pagos examinados referidos al pago del Servicio de Seguridad se constató que solo se adjuntaron los remitos y facturas correspondientes.

⁴ Lic.Púb.12/04, 14/04 y 16/04. Contracciones Directas 34/04 y 38/04.

⁵ Lic.Púb.16/04, único oferente, quién fue adjudicado.

6. Recomendaciones

1. Arbitrar los medios a fin de aprobar la estructura por debajo del nivel de Dirección General.
2. Confeccionar los manuales de normas y procedimientos e instructivos.
3. Elaborar junto con el presupuesto un plan anual de compras.
4. Efectuar con periodicidad la conciliación pertinente entre lo publicado en la cuenta inversión y los registros de la Dirección.
5. Arbitrar los medios a fin de regularizar la contratación del servicio de seguridad.

Locación de Servicios

6. Confeccionar legajos completos que incluyan la totalidad de la historia de cada agente contratado.
7. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 267/03.
8. Hacer constar la aclaración de firma del locador en los contratos de locación.
9. Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2046/94.
10. Establecer uniformidad de criterios para la guarda de la documentación contenida en las carpetas.
11. Foliar en forma correcta todas las actuaciones.
12. Dejar debida constancia de la Certificación de Servicios.

Compras

13. La fecha de la Disposición de prórroga del llamado a licitación debe ser anterior a la fecha de apertura.
14. Adjuntar en los expedientes las copias de las garantías de adjudicación.
15. La fecha del Parte de Recepción Definitiva debe ser posterior a la fecha de la Orden de Provisión.

16. Las Ordenes de Provisión deben poseer fecha de emisión.
17. El compromiso preventivo debe ser confeccionado con anterioridad a la fecha del Parte de Recepción.
18. a) Arbitrar los medios a efectos de que los actuados cuenten con la totalidad de la documentación pertinente.
- 18.b) El Certificado de Habilitación de Oferta deberá contener datos en la totalidad de los ítem.
19. Presentar los Certificados de Habilitación de Ofertas con fecha de emisión previo al Acto de Apertura y/o conjuntamente con la oferta, como así también las respectivas inscripciones en el RUP.

Decreto 1370/01

20. La utilización de este mecanismo de pago debe ser utilizado por vía de excepción.
21. Arbitrar los medios necesarios a efectos de que se dé cumplimiento a los procedimientos legales vigentes en materia de compras y contrataciones.

7. Conclusión

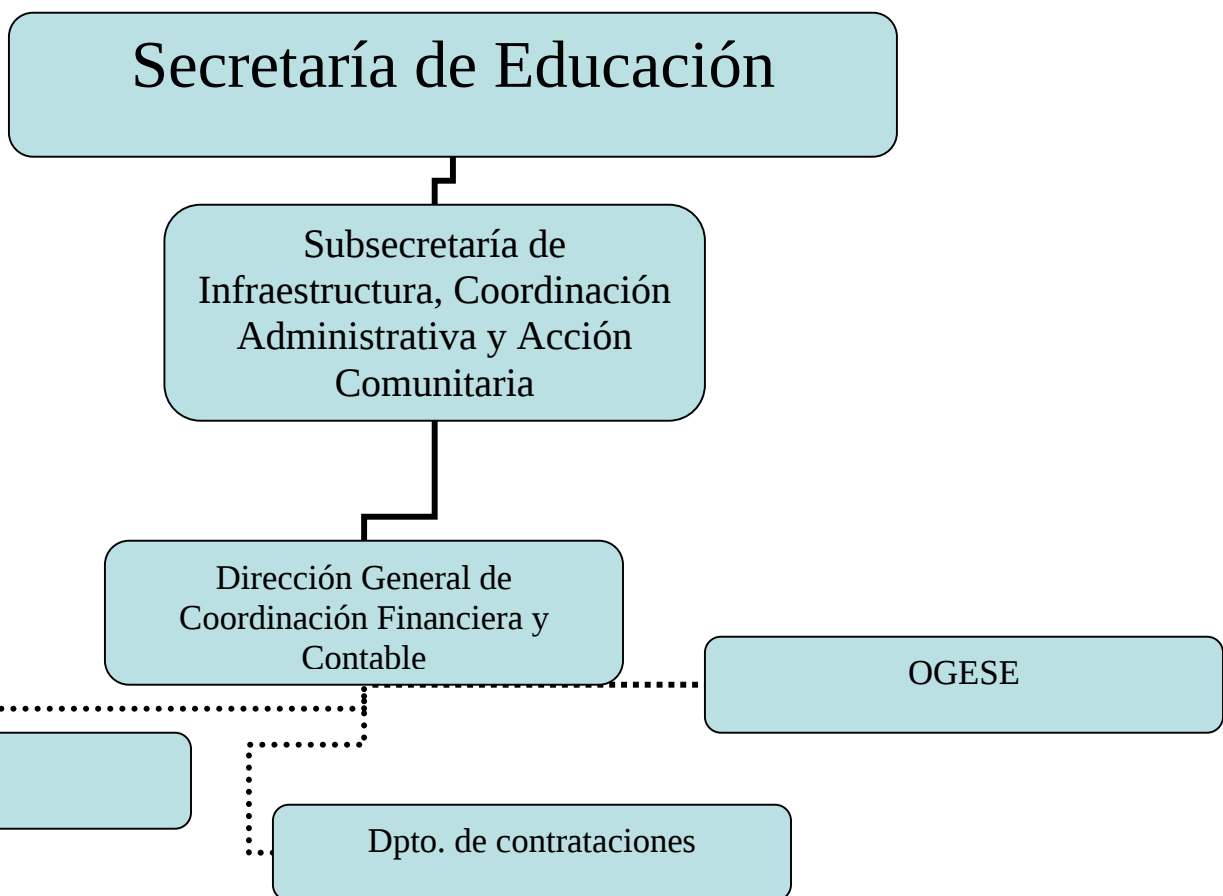
La Dirección General no concilia sus registros con los expresados en la cuenta inversión, lo cual denota una grave falla de control debido a que no se realizan controles por oposición y los requerimientos de información deben ser reconstruidos en su totalidad.

Resultaría imprescindible la elaboración de un detallado presupuesto, con la debida participación de las áreas involucradas, a fin de obtener el correspondiente plan anual de compras, lo que redundaría en una operatividad eficiente, económica y eficaz.

Asimismo, la falta de un plan anual de compras que contemple la satisfacción de las necesidades reales de las distintas áreas de la Jurisdicción, induce a efectuar contrataciones a través de la utilización del Decreto 1370/01, cuando este mecanismo sólo debería utilizarse por vía de excepción.

El Área de Contratos debería confeccionar un legajo único que contuviera la totalidad de los requisitos necesarios, para proceder a la formalización de las sucesivas contrataciones, lo cual facilitaría un acceso directo a la documentación.

ANEXO I - ORGANIGRAMA



ANEXO II

NORMATIVA APLICABLE

LOCACIONES DE SERVICIO

Decreto 2046/GCBA/1994	Determina el plazo durante el cual deberán remitirse las contrataciones a Contaduría General.
Decreto 2138/GCBA/2001	Faculta a funcionarios del GCBA a contratar personas bajo el régimen de locación de servicios/obra.
Decreto 1650/GCBA/2002	Modifica el Decreto 2138/2001
Decreto 267/GCBA/2003	Modifica art. 6 del Decreto 2138/01 reformado art. 4 Decreto 1650/02.
Disposición 166/DGC/2002	Establece el procedimiento para la tramitación de contratos de locación de servicios/obra.
Disposición 284/DGTAYL/DGC/2003	Aprueba el procedimiento para la liquidación de contratos de locación de servicios/obra.
Disposición 84/DGC/2004	Establece la obligatoriedad del procedimiento establecido en la Disp. 284/DGC/2004.
Disposición 229/DGC/2004	Establece que las Direcciones Generales Técnicas Administrativas y Legales deben remitir las facturas y liquidaciones correspondientes a los contratos de locación.

COMPRAS Y CONTRATACIONES

Decreto 5720/PEN/1972	Reglamenta el régimen de contrataciones del Estado establecido por Decreto Ley N° 23.354. Decretos N° 383/PEN/73, 825/PEN/88, 826/PEN/88, 827/PEN/88, de aplicación en el ámbito de la CIUDAD AUTÓNOMA de acuerdo a la Cláusula transitoria Tercera de la ley 70 y su Decreto reglamentario N 1000/GCBA/99.
Decreto 1510/GCBA/1997	Aprueba procedimiento administrativo del GCBA.
Ley N° 70	Ley de Gestión, administración financiera y control del sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Ley N° 150	Código Fiscal de la CABA.
Ley N° 269 (reglamentado por Decreto 230/GCBA/2000)	Crea y determina las funciones del registro de Deudores Alimentarios Morosos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires
Ley 1218	Fija competencia de la Procuración General en las Licitaciones del GCBA.
Decreto 737/GCBA/97	Determina Obligatoriedad de presentación DDJJ y juicios pendientes de los oferentes.
Decreto 540/GCBA/2001	Determina obligatoriedad de presentar Certificado Fiscal para Licitaciones superiores a \$ 30.000.-
Decreto 791/GCBA/2003	Establece los Montos y Competencias para las contrataciones que realice el GCBA.
Decreto 101GCBA/2003	Crea el Registro Unico Permanente de Proveedores de la Ciudad de Buenos Aires.
Decreto 1453/GCBA/2004	Modifica el cuadro de competencias del Decreto 791/03.
Decreto 1370/GCBA/2001	Faculta Áreas para emitir erogaciones y aprobar gastos no previstos en los procedimientos para contrataciones.
Decreto 1686/GCBA/2002	Modifica al Decreto 1370/01 en cuanto a la facultad de funcionarios para aprobación de gastos de imprescindible necesidad.
Resolución General/AFIP/135/1998	Crea el certificado Fiscal para contratar en Licitación y/o Contratación cuyo monto supere \$ 50.000.-
Resolución 1672/SHyF/1998	Aprueba Procedimiento para las Licitaciones y Contrataciones del GCBA. Normas modificatorias: Res. 2453/SHYF/1998 y Decreto 1453/GCBA/2004
Resolución N° 2647/SHyF/02	Obligación de Presentación del Certificado Fiscal.
Disposición N° 433/DGCyC/04	Establece metodología de presentación de información vencida por los inscriptos en el Registro Unico y Permanente de Proveedores.

**ANEXO III a - CIRCUITO DEL
AREA CONTRATOS:**

1. Se da inicio a la tramitación con la recepción de solicitudes con las propuestas enviadas por las distintas Áreas.
2. Debidamente controladas las mismas son remitidas a la Mesa de Entradas para caratular y confección de la carpeta.
3. Se envía con nota a la Dirección Contable Financiera Patrimonial para proceder a la afectación presupuestaria del gasto.
4. De forma simultánea con el procedimiento anterior se envía con nota a la Dirección General de Recursos Humanos para que informe sobre posible incompatibilidad.
5. Se realiza averiguación en el Registro de Deudores Morosos y se agrega a la actuación.
6. Se confeccionan los Contratos, el Proyecto de Resolución y Anexos.
7. Recibidas las afectaciones se adjuntan a la actuación.
8. Se agrega el informe de la DGRH.
9. Se adjunta planilla en la que se aclara si se trata de Nuevas Contrataciones o Renovaciones.
10. Se cita a través de las Áreas que efectuaron las propuestas para la firma de los contratos.
11. La actuación se eleva para la firma de las autoridades.
12. El actuado es devuelto y se completan los Contratos con fecha y número de Resolución.
13. Se cita a los locadores a través de las Áreas para que retiren las copias correspondientes.
14. Se remiten los actuados a la Dirección General de Contaduría para su registro para dar inicio al procedimiento que posibilita el pago.
15. Se comunica por nota a la Subsecretaría Legal y Técnica para su registro y publicación.

ANEXO III b - CIRCUITO COMPRAS Y CONTRATACIONES

- 1) Se inicia con la presentación de la solicitud de pedido por parte de la repartición usuaria.
- 2) Se solicita a la Oficina de Gestión Sectorial (OGESE) informe si existe disponibilidad crediticia para afrontar el gasto.
- 3) Se efectúa la correspondiente afectación preventiva para la reserva de fondos. Para el año 2005, se carga en el Sistema Informático de Gestión de Administración Financiera (SIGAF) la solicitud de gasto debidamente valorizada.
- 4) El requerimiento es caratulado como Carpeta o Expediente según corresponda.
- 5) Se confecciona el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, de corresponder se dará intervención a la Dirección General de Sistemas de Información (DGSi) y de acuerdo al monto de la compra se dará intervención a la Procuración General.
- 6) Se elabora el pertinente acto administrativo del llamado a contratación/licitación conforme al cuadro de competencia vigente.
- 7) Se solicita a la Dirección General de Compras y Contrataciones los precios indicativos con 12 días de anterioridad de la fecha de apertura de las ofertas.
- 8) Para las Licitaciones Públicas y Privadas se gestiona la publicación del llamado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- 9) Se invita en forma fehaciente a un mínimo de 6 (seis) firmas para las Licitaciones Privadas y 3 (tres) para las Contrataciones Directas. Además a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, a la Cámara Argentina de Comercio y a la Guía General de Licitaciones.
- 10) Asimismo se cursan invitaciones a las firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores (RUP), ya sea vía fax o llamada telefónica.
- 11) Se comunica en forma fehaciente la fecha de la apertura a la Dirección de

Compras y Contrataciones y a la Dirección General de Contaduría.

- 12) Se confecciona una planilla para el control de egresos de los pliegos vendidos.
- 13) En el día y hora establecido se realiza el Acto de Apertura, suscribiéndose el Acta de Apertura.
- 14) Se confecciona el Cuadro Comparativo de Precios y de corresponder se efectúa un Acta de Asesoramiento Técnico.
- 15) Se confecciona y rubrica el Acta de Preadjudicación, que es exhibida en la cartelera del organismo licitante, y cuando corresponde se publica en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- 16) Cumplido el plazo de impugnación se efectúa el ajuste presupuestario, y se elabora el proyecto de Orden de Compra y el proyecto del acto administrativo aprobatorio de acuerdo al cuadro de competencia.
- 17) Se solicita la intervención de la Comisión Fiscalizadora de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que luego de fiscalizar el proceso licitatorio elabora el Acta de Verificación y Control. De no efectuar observaciones de fondo, se eleva el proyecto del Acto Administrativo para su aprobación.
- 18) Aprobado dicho acto administrativo se procede a emitir la/s órdenes de compra, que son entregadas a las firmas adjudicatarias, que de corresponder integrarán la garantía de adjudicación, remitiéndose el actuado a la Dirección General de Contaduría.
- 19) Al ser entregada la totalidad de elementos adquiridos, se confecciona el Parte de Recepción Definitiva. Para el caso de Prestación de Servicios, se confecciona (con la periodicidad pre-establecida) la correspondiente certificación de servicios.

ANEXO IV a- COMPRAS

MODALIDAD	CARPETA	EMPRESA	MONTO
CD. 01/04	600/04	EUQUI S.A.	931,70
CD. 01/04	600/04	PAPELERA PERGAMINO S.A.	16.069,50
CD. 02/04	EXP 58953/02	TECHTEL LMDS COMUNICACIONES INTERACTIVAS S.A.	21.417,00
CD. 03/04	1556/SED/04	SURCA S.A.	9.536,00
CD. 04/04	1082/SED/04	SIMON A. NIEMAND	1.453,12
CD. 05/04	774/SED/04	EUQUI S.A.	20.304,00
CD. 07/04	2022/SED/04	DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA O.E.P. S.A.	13.600,00
CD. 07/04	2022/SED/04	PRO - SHOW S.A.	5.665,00
CD. 08/04	2161/SED/04	PAOLO FIORINI	33.400,00
CD. 09/04	2160/SED/04	ALFAGRAMA S.R.L.	11.673,00
CD. 11/04	3022/SED/04	ARTES GRAFICAS NESDAN	6.050,00
CD. 12/04	907/SED/04	MARCELO ESTEBAN PEREZ	17.654,00
CD. 14/04	3680/SED/04	DÍAZ ADRIAN OMAR	12.366,00
CD. 17/04	4278/SED/04	SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A.	11.304,00
CD. 18/04	2800/SED/04	NIEMAND SIMON ALEJANDRO	492,20
CD. 18/04	2800/SED/04	IMAS S.R.L.	832,90
CD. 18/04	2800/SED/04	DISTALOS S.A.	3.178,70
CD. 18/04	2800/SED/04	CONTARINO OMAR ESTEBAN	4.664,85
CD. 20/04	4377/SED/04	IMAS S.R.L.	856,66
CD. 21/04	3679/SED/04	SEBASTIAN ANDRES RISSO	2.755,63
CD. 23/04	4703/SED/04	EXPRESO LA PLATA-BS.AS. S.A.	25.600,00
CD. 24/04	4404/SED/04	ARLIMCOH S.A.	976,10
CD. 25/04	4378/SED/04	PRO-SOW S.A.	4.010,00
CD. 25/04	4378/SED/04	DIGITAL IMAGING S.A.	90,00
CD. 25/04	4378/SED/04	HUGO GABRIEL TOSO	279,00
CD. 26/04	4836/SED/04	CONTARINO OMAR ESTEBAN	3.749,80
CD. 26/04	4836/SED/04	ALFAGRAMA S.R.L.	10.733,06
CD. 26/04	4836/SED/04	EUQUI S.A.	777,08
CD. 27/07	3897/SED/04	LIEFRINK & MARX S.A.	7.366,00
CD. 28/04	4520/SED/04	EDICIONES SANTILLANA S.A.	2.077,26
CD. 28/04	4520/SED/04	ALFAGRAMA S.R.L.	1.866,60
CD. 28/04	4520/SED/04	LONGSELLER S.A.	427,60
CD. 28/04	4520/SED/04	EDICIONES SM S.A.	469,50
CD. 29/04	4085/SED/04	IMAS S.R.L.	12.133,75
CD. 31/04	5069/SED/04	ESTRAME S.A	13.484,00
CD. 32/04	5047/SED/04	SCOPONI JOSE GUIDO	11.210,00
CD. 32/04	5047/SED/04	ASEM INSUMOS S.H.	3.630,00
CD. 33/04	5102/SED/04	SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A.	7.896,00
CD. 33/04	5102/SED/04	DATA MEMORY S.A.	1.549,00
CD. 34/04	5004/SED/04	DISTALOS S.A.	16.222,25
CD. 34/04	5004/SED/04	EUQUI S.A.	3.155,90
CD. 34/04	5004/SED/04	STYLO DE LILIANA BILLORDO	1.113,20
CD. 34/04	5004/SED/04	ALFAGRAMA S.R.L.	2.396,68
CD. 35/04	5006/SED/04	EUQUI S.A.	11.776,40
CD. 37/04	5264/SED/04	PRO-SOW S.A.	1.440,00
CD. 37/04	5264/SED/04	ICAP S.A.	9.873,60
CD. 38/04	4742/SED/04	SEMINCO S.A.	42.723,50
PRIV. 01/04	341/SED/04	HUGO GABRIEL TOSO	4.063,00
PRIV. 01/04	341/SED/04	JOSIAM S.R.L.	567,00
PRIV. 01/04	341/SED/04	ALFAGRAMA S.R.L.	31.724,00
PRIV. 01/04	341/SED/04	PROMETIN S.A.	1.155,00
PRIV. 03/04	EXP. 27486/04	CONTARTESI FLAVIA ROSANA	168.565,00
PRIV. 03/04	3486/SED/04	CONTARTESI FLAVIA ROSANA	7.680,00
PRIV. 04/04	922/SED/04	KAPELUZ EDITORA S.A.	2.449,25
PRIV. 04/04	922/SED/04	EDICIONES SANTILLANA S.A.	4.539,60
PRIV. 04/04	922/SED/04	ALFAGRAMA S.R.L.	19.826,80
PRIV. 05/04	1234/SED/04	FLAVIA ROSANA CONTARTESI	17.100,00
PRIV. 05/04	4187/SED/04	CONTARTESI FLAVIA ROSANA (AMP. O/P 01/04)	1.520,00

PRIV. 06/04	1268/SED/04	FLAVIA ROSANA CONTARTESI	65.670,00
PRIV. 06/04	6042/SED/04	CONTARTESI FLAVIA ROSANA	6.567,00
PRIV. 08/04	1633/SED/04	EUQUI S.A.	32.782,82
PRIV. 08/04	1633/SED/04	MELENZANE S.A.	6.174,92
PRIV. 09/04	2089/SED/04	MONTES NOEMI ALICIA	4.256,00
PRIV. 10/04	3338/SED/04	RAUL E. MONACO S.A.	116.932,00
PRIV. 11/04	3411/SED/04	ELEMCO S.A.	11.605,13
PRIV. 11/04	3411/SED/04	DATA MEMORY S.A.	11.366,40
PRIV. 12/04	3370/SED/04	IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I.C.	48.339,00
PRIV. 13/04	3878/SED/04	FUSION MUSICAL S.A.	6.357,00
PRIV. 13/04	3878/SED/04	INSTRUMENTOS MUSICALES S.A.	4.500,00
PRIV. 14/04	4452/SED/04	CILINCOP S.A.	32.036,00
PRIV. 15/04	4038/SED/04	A.J. EQUIPAMIENTOS S.R.L.	35.325,00
PRIV. 15/04	4038/SED/04	LEANDRO J. CONTE	12.300,00
PRIV. 16/04	5339/SED/04	CORADIR S.A.	57.178,00
PRIV. 16/04	5339/SED/04	DATA MEMORY S.A.	5.040,00
PRIV. 18/04	5338/SED/04	ELEMCO S.A.	14.852,64
PRIV. 18/04	5338/SED/04	DATA MEMORY S.A.	10.440,70
PUB. 01/04	EXP. 16880/04	DATA MEMORY S.A.	30.165,42
PUB. 01/04	EXP. 16880/04	AMERICANTEC S.R.L.	86.572,80
PUB. 01/04	EXP. 16880/04	DATA MEMORY S.A.	30.165,42
PUB. 01/04	EXP. 16880/04	ELEMCO S.A.	25.156,04
PUB. 01/04	EXP. 16880/04	MELENZANE S.A.	13.639,45
PUB. 01/04	3255/SED/04	AMERICANTEC S.R.L.	8.357,35
PUB. 01/04	3462/SED/04	ELEMCO S.A.	2.450,95
PUB. 01/04	3287/SED/04	MELENZANE S.A.	1.324,14
PUB. 01/04	3584/SED/04	DATA MEMORY S.A.	2.385,80
PUB. 02/04	EXP. 4176/04	BY STEP S.R.L.	16.800,00
PUB. 02/04	EXP. 4176/04	RICARDO ANIEL GAYOSO	9.960,00
PUB. 02/04	EXP. 4176/04	JUAN ANTONIO PEREZ	13.000,00
PUB. 02/04	EXP. 4176/04	FERNANDA FABIANA LOPEZ	8.584,00
PUB. 04/04	EP. 13099/04	EUQUI S.A.	181.073,00
PUB. 05/04	1348/SED/04	WELL PACK S.A.	10.350,00
PUB. 05/04	1348/SED/04	RAIMUNDO JORGE HERNANDEZ	6.720,00
PUB. 05/04	1348/SED/04	EUQUI S.A.	51.720,00
PUB. 06/04	2482/SED/04	ESTRAME S.A.	127.603,00
PUB. 07/04	3410/SED/04	FUSION MUSICAL S.A.	6.820,00
PUB. 07/04	3410/SED/04	INSTRUMENTOS MUSICALES S.A.	6.000,00
PUB. 09/04	4195/SED/04	KAPELUSZ EDITORA S.A.	5.149,50
PUB. 09/04	4195/SED/04	EDICIONES SANTILLANA S.A.	7.710,00
PUB. 09/04	4195/SED/04	ALFAGRAMA S.R.L.	9.958,60
PUB. 09/04	4195/SED/04	LONGSELLER S.A.	18.909,00
PUB. 09/04	4195/SED/04	EDIDICIONES SM S.A.	6.003,00
PUB. 10/03	4468/SED/04	TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM S.A.	12.163,68
PUB. 10/04	3768/SED/04	A.J. EQUIPAMIENTOS S.R.L.	69.258,00
PUB. 10/04	3768/SED/04	RAUL E. MONACO S.A.	646,00
PUB. 10/04	3768/SED/04	ASEM INSUMOS S.H.	10.263,00
PUB. 11/04	EXP. 56.582/04	CORADIR S.A.	195.000,00
PUB. 12/04	EXP. 55.605/04	CORADIR S.A.	515.026,00
PUB. 12/04	EXP. 55.605/04	EXO S.A.	438.498,77
PUB. 13/04	EXP. 56.169/04	EUQUI S.A.	60.900,00
PUB. 13/04	EXP. 56.169/04	RAIMUNDO JORGE HERNANDEZ	10.000,00
PUB. 13/04	EXP. 56.169/04	JOSIAM S.R.L.	31.100,00
PUB. 13/04	EXP. 56.169/04	ARLIMCOH S.A.	7.260,00
PUB. 13/04	EXP. 56.169/04	PLASTICOS FLORESTA S.A.	15.230,00
PUB. 14/04	EXP. 58.389/04	EUQUI S.A.	158.129,00
PUB. 14/04	EXP. 58.389/04	MELENZANE S.A.	181.690,00
PUB. 16/04	EXP. 56.245/04	IGARRETA S.A.	92.460,00
PUB. 16/04	EXP. 56.245/04	PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.	33.000,00
PUB. 18/04	EXP. 65.574/04	CORADIR S.A.	938.522,00
PUB. 18/04	EXP. 65.574/04	EXO S.A.	8.115,12
TOTALES			4.595.981,84

ANEXO IV b - MUESTRA COMPRAS

MODALIDAD	CARPETA	EMPRESA	MONTO
CD. 23/04	4703/SED/04	EXPRESO LA PLATA-BS.AS. S.A.	25.600,00
CD. 32/04	5047/SED/04	ASEM INSUMOS S.H.	3.630,00
CD. 32/04	5047/SED/04	SCOPONI JOSE GUIDO	11.210,00
CD. 34/04	5004/SED/04	ALFAGRAMA S.R.L.	2.396,68
CD. 34/04	5004/SED/04	DISTALOS S.A.	16.222,25
CD. 34/04	5004/SED/04	EUQUI S.A.	3.155,90
CD. 34/04	5004/SED/04	STYLO	1.113,20
CD. 38/04	4742/SED/04	SEMINCO S.A.	42.723,50
PRIV. 03/04	3486/SED/04	CONTARTESI FLAVIA ROSANA	7.680,00
PRIV. 03/04	EXP. 27486/04	CONTARTESI FLAVIA ROSANA	168.565,00
PRIV. 06/04	6042/SED/04	CONTARTESI FLAVIA ROSANA	6.567,00
PRIV. 06/04	1268/SED/04	FLAVIA ROSANA CONTARTESI	65.670,00
PRIV. 10/04	3338/SED/04	RAUL E. MONACO S.A.	116.932,00
PUB. 01/04	EXP 16880/04	AMERICANTEC S.R.L.	86.572,80
PUB. 01/04	3255/SED/04	AMERICANTEC S.R.L.	8.357,35
PUB. 01/04	3584/SED/04	DATA MEMORY S.A.	2.385,80
PUB. 01/04	EXP. 16880/04	DATA MEMORY S.A.	30.165,42
PUB. 01/04	EXP 16880/04	ELEMCO S.A.	25.156,04
PUB. 01/04	3462/SED/04	ELEMCO S.A.	2.450,95
PUB. 01/04	EXP 16880/04	MELENZANE S.A.	13.639,45
PUB. 01/04	3287/SED/04	MELENZANE S.A.	12.324,14
PUB. 04/04	EP. 13099/04	EUQUI S.A.	181.073,00
PUB. 06/04	2482/SED/04	ESTRAME S.A	127.603,00
PUB. 07/04	3410/SED/04	FUSION MUSICAL S.A.	6.820,00
PUB. 07/04	3410/SED/04	INSTRUMENTOS MUSICALES S.A.	6.000,00
PUB. 10/04	3768/SED/04	A.J. EQUIPAMIENTOS S.R.L.	69.258,00
PUB. 10/04	3768/SED/04	ASEM INSUMOS S.H.	10.263,00
PUB. 10/04	3768/SED/04	RAUL E. MONACO S.A.	646,00
PUB. 11/04	EXP. 56.582/04	CORADIR S.A.	195.000,00
PUB. 12/04	EXP. 55.605/04	CORADIR S.A.	515.026,00
PUB. 12/04	EXP. 55.605/04	EXO S.A.	438.498,77
PUB. 14/04	EXP. 58.389/04	EUQUI S.A.	158.129,00
PUB. 14/04	EXP. 58.389/04	MELENZANE S.A.	181.690,00
PUB. 16/04	EXP. 56.245/04	IGARRETA S.A.	92.460,00
PUB. 16/04	EXP. 56.245/04	PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A.	33.000,00
PUB. 18/04	EXP. 65.574/04	CORADIR S.A.	938.522,00
PUB. 18/04	EXP. 65.574/04	EXO S.A.	8.115,12
TOTAL MUESTRA COMPRAS			3.614.621,37

ANEXO V a- COMPRAS ABONADAS POR DECRETO 1370

Nº	Proveedor	IMPORTE
620	ALLEGRONE, NORMA	\$ 1.072,00
620	ALLEGRONE, NORMA	\$ 3.419,46
1.213	ESCRIBANÍA	\$ 490,00
1.311	ESCRIBANÍA	\$ 180,00
1.373	GAITAN, CARLOS VICTOR	\$ 1.035,00
1.760	SUSANA PALMEIRO de LAPORTA	\$ 285,00
3.022	ARTES GRAFICAS NESDAN SRL	\$ 6.050,00
3.584	DATAMEMORY S.A.	\$ 2.385,80
3.876	INFRAESTRUCTURA BASICA APLICADA S.A.	\$ 310,78
4.391	EXPRESO LA PLATA BUENOS AIRES S.A.	\$ 2.500,00
4.453	FORT DA DE CAMJAYI J. Y D SH	\$ 3.241,00
4.453	FORT DA DE CAMJAYI JOSE Y CAMJAYI DANIEL S.H.	\$ 3.241,00
4.743	EUQUI S.A.	\$ 3.192,00
12.375	ASOC. COOP. ESC. ESPECIALES	\$ 2.925,00
16.880	DATAMEMORY S.A.	\$ 30.165,42
17.510	SEBASTIAN ANDRES RISSO	\$ 1.023,50
66.559	EXPRESO LA PLATA BUENOS AIRES S.A.	\$ 9.800,00
301.904	JOSE G. SCOPONI	\$ 30.605,00
317.293	TRANSP LOS INCAS DE MYRTHA E. OSCARIS	\$ 6.865,00
361.677	ROISMAN BULLRICH LUIS A	\$ 1.610,00
376.417	OFFICE KRAUSE S.R.L.	\$ 2.973,81
376.479	ARLIMCOH S.A.	\$ 2.325,00
376.479	DISTRIBUIDORA JUZULA DE JANDA JORGE ALBERTO	\$ 1.722,00
376.479	EUQUI S.A.	\$ 3.525,00
376.686	PAPELERA PERGAMINO S.A.	\$ 4.802,16
376.954	PRODER S.A.	\$ 3.315,10
376.963	DM DEALERS S.R.L.	\$ 1.230,00
377.143	PINTURERIA ROSMAR S.A.	\$ 1.883,22
377.143	PINTURERIA YANINA DE A. FISCELLA Y KARAKAS KIRIG	\$ 2.817,94
377.143	PRODER S.A.	\$ 145,20
377.258	PROSOW S.A.	\$ 13.445,00
379.024	CAJA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	\$ 5.985,20
379.033	MOBRAS S.R.L.	\$ 780,00
379.036	PASTEUR S.R.L.	\$ 1.577,00
379.054	ALGO DISTINTO EN JUGUETES DE HILDA R. SOLIS	\$ 630,00
379.055	CHIRIBIN MULTIJUEGOS DE OSCAR CORTEZ	\$ 600,00
379.056	CONCEPTOYS DE GABRIEL GLOTZER	\$ 387,80
379.057	ARMADILLOS DE ISABEL LILIANA STRAVITZ	\$ 1.730,30
379.058	TENCKI ESPUMA DE SEBASTIAN ACKERMAN	\$ 378,00
379.061	SAFIRAS DE VALERIA A. GARCÍA	\$ 115,00
379.062	ÑANDU JUEGOS DE MAGDALENA MALAGARRIGA	\$ 183,00
379.063	NATURART JUGUETES DE MADERA DE JOSE F. DOLZ	\$ 1.254,00
379.064	MUTATIS MUTANDIS DE ROMINA JUEJATI	\$ 150,00
379.065	F. F. DIDACTICO DE LORENA ERDOZAIN	\$ 375,00
379.183	KORPUS	\$ 74.797,65
379.193	CAJA DE SEGUROS S.A.	\$ 11.970,40
379.201	REUZI S.R.L.	\$ 19.800,00
379.211	ANGEL ESTRADA Y CÍA. S.A.	\$ 528,00
379.212	GRUPO ILHSA S.A.	\$ 1.024,40
379.213	EDITORIAL SUDAMERICANA S.A.	\$ 436,00
379.214	KAPELUZ EDITORA S.A.	\$ 2.160,00
379.215	AIQUE GRUPO EDITOR S.A.	\$ 4.286,64
379.216	EDICIONES SANTILLANA S.A.	\$ 832,80
379.291	LIDERES	\$ 116.478,00
379.317	CAJA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	\$ 5.985,20
379.357	KORPUS	\$ 70.683,80

379.372	KORPUS	\$ 2.014,38
379.373	CAJA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	\$ 5.985,20
379.426	LIDERES	\$ 108.302,97
379.487	ITSG S.R.L.	\$ 2.575,21
379.530	CAJA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	\$ 5.985,20
379.545	PC FULL INFORMÁTICA	\$ 3.600,00
379.566	KORPUS	\$ 63.966,52
379.595	LIDERES	\$ 116.894,88
379.709	MOBRAS S.R.L.	\$ 2.340,00
379.711	TRANSPORTE LOS INCAS DE MYRTHA E. OSCARIS	\$ 5.200,00
379.720	LILA COLORATE RECR Y TIEMPO L	\$ 1.568,00
379.744	CAJA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	\$ 5.985,20
379.754	KORPUS	\$ 64.322,30
379.755	EXTREME SUD S.A.	\$ 2.460,00
379.787	R.D.P. CONSTRUCCIONES S.R.L.	\$ 5.352,00
379.799	LIDERES	\$ 117.314,86
379.800	EL RAPIDO ARGENTINO S.A.	\$ 16.000,00
379.822	BRITAM SA	\$ 1.926,40
379.828	PC FULL INFORMÁTICA	\$ 1.400,00
379.869	PAPELERA PERGAMINO S.A.	\$ 5.380,00
379.888	TRANSPORTE LUNA	\$ 1.046,50
379.892	A. J. EQUIPAMIENTOS S.R.L.	\$ 842,00
379.893	ASOC. COOP. ESC. TÉCNICA N° 27	\$ 12.000,00
379.895	BRITAM SA	\$ 44,00
379.910	TRANSPORTE LOS INCAS DE MYRTHA E. OSCARIS	\$ 5.200,00
379.943	CAJA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	\$ 5.985,20
379.969	ASOC COOP ESC "OTTO KRAUSE"	\$ 5.800,00
379.973	EL OSO PRODUCCIONES SRL	\$ 7.260,00
379.986	A. J. EQUIPAMIENTOS S.R.L.	\$ 3.180,00
379.992	KORPUS	\$ 68.107,29
379.993	LIDERES	\$ 132.749,24
380.014	CORTIMUNDO	\$ 1.595,00
380.041	TRANSPORTE LUNA	\$ 2.128,00
380.058	A. J. EQUIPAMIENTOS S.R.L.	\$ 1.464,00
380.074	TRANSP. LOS INCAS DE MYRTHA E. OSCARIS	\$ 5.460,00
380.075	GRIMBERG DENTAL CENTER S.A.	\$ 9.465,30
380.075	MUNTAL S.A.	\$ 1.055,50
380.075	PLUS DENTAL S.A.	\$ 7.970,01
380.076	AZ EDITORA SA.	\$ 483,00
380.077	GRUPO ILHSA S.A.	\$ 4.724,99
380.078	ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A.	\$ 4.599,00
380.079	EDICIONES COLIHUE S.R.L.	\$ 5.415,48
380.080	LONGSELLER S.A.	\$ 6.902,56
380.081	AIQUE GRUPO EDITOR S.A.	\$ 8.004,64
380.121	PC FULL INFORMÁTICA	\$ 375,00
380.125	MOBRAS S.R.L.	\$ 780,00
380.143	LIDERES	\$ 136.035,92
380.147	KORPUS	\$ 70.518,34
380.170	RAUL E. MONACO S.A.	\$ 6.090,00
380.179	AUTOTRANSPORTES ARGENTINOS	\$ 2.100,00
380.208	CAJA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	\$ 5.985,20
380.235	ASOC.COOP.ESC. TÉCNICA N°27	\$ 5.680,00
380.240	EDICIONES COLIHUE S.R.L.	\$ 611,10
380.241	EDITORIAL ATLANTIDA S.A.	\$ 4.560,25
380.242	GRUPO ILHSA S.A.	\$ 1.399,52
380.248	TRANSP. LOS INCAS DE MYRTHA E. OSCARIS	\$ 2.860,00
380.264	ASOC.COOP.ESC. TÉCNICA N° 11/6	\$ 14.134,83
380.770	MACALA S.A.	\$ 22.045,00
380.771	REUZI S.R.L.	\$ 28.200,00
380.932	CAJA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	\$ 5.985,20
380.940	REUZI S.R.L.	\$ 18.700,00
380.949	KORPUS	\$ 74.681,84
380.964	LIDERES	\$ 143.153,68

381.017	RICARDO FABIAN QUINTELA	\$ 9.528,00
381.018	MONTES ALICIA NOEMI	\$ 19.791,00
381.022	TRANSPORTE LUNA	\$ 2.056,00
381.071	RICARDO FABIAN QUINTELA	\$ 3.480,00
381.074	CHEF EQUIPAMIENTO INTEGRAL GASTRONOMICO DE BAIR CHADI	\$ 5.113,33
381.075	CASA CARACCIOLO S.R.L.	\$ 276,00
381.076	ARLIMCOH S.A.	\$ 1.272,00
381.104	CAJA DE SEGUROS S.A.	\$ 5.985,20
381.107	KORPUS	\$ 77.164,80
381.109	EL OSO PRODUCCIONES	\$ 7.260,00
381.119	TRANSPORTE LOS INCAS DE MYRTHA E. OSCARIS	\$ 5.460,00
381.127	ASOC.COOP.ESC. TÉCNICA N° 11/6	\$ 714,00
381.141	LIDERES	\$ 146.815,86
381.159	LA MERIDIONAL CIA. DE SEGUROS S.A.	\$ 16.368,65
381.180	ESRUAN DE MARTHA ANGELA GABARONI	\$ 1.711,00
381.285	INSTRUMENTOS MUSICALES S.A.	\$ 53.386,00
381.310	TRANSPORTE LOS INCAS DE MYRTHA E. OSCARIS	\$ 2.178,00
381.385	CAJA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	\$ 5.985,20
381.386	LIDERES	\$ 148.927,06
381.402	KORPUS	\$ 79.405,52
381.432	TRANSP LOS INCAS DE MYRTHA E. OSCARIS	\$ 5.720,00
381.433	TRANSP LOS INCAS DE MYRTHA E. OSCARIS	\$ 2.178,00
381.441	GRÁFICA PANAMERICANA S.A.	\$ 800,00
381.473	TRANSPORTE LUNA	\$ 3.520,00
381.475	FEDERACION PATRONAL SEGUROS	\$ 3.561,02
381.487	A. J. EQUIPAMIENTOS S.R.L.	\$ 1.150,00
381.574	TRANSPORTE LUNA	\$ 5.440,00
381.593	GUIDI MACM S.A.	\$ 1.444,74
381.594	ELECTRICIDAD CHICLANA S.H.	\$ 1.207,00
381.598	MAEZ S.R.L.	\$ 827,31
381.599	CONTROL TEC DE GONZALO MARTONE	\$ 2.378,12
381.602	TRANSP LOS INCAS DE MYRTHA E. OSCARIS	\$ 5.070,00
381.603	TRANSP LOS INCAS DE MYRTHA E. OSCARIS	\$ 1.980,00
381.632	HUGO GABRIEL TOSO	\$ 3.385,00
381.655	ASOC. COOP. ESC. TÉC. N° 27 "H. YRIGOYEN"	\$ 8.999,40
381.656	ASOC. COOP. ESC. ESP. FORM. LAB. N° 36 "A. MARTÍNEZ"	\$ 1.200,00
381.662	CAJA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	\$ 5.985,20
381.685	RICARDO FABIAN QUINTELA	\$ 260,00
381.707	KORPUS	\$ 91.324,48
381.708	LIDERES	\$ 154.465,57
381.733	FARAL S.A.	\$ 3.028,76
381.734	ELECTRONICA DEL BIANCO S.R.L.	\$ 2.547,26
381.753	COOPERADORA ESCOLAR "OTTO KRAUSE"	\$ 6.990,00
381.771	TRANSPORTE LUNA	\$ 640,00
381.805	TURISMO LA DELFINA S.R.L.	\$ 900,00
381.813	EUQUI S.A.	\$ 296,10
381.814	TRANSPORTE LUNA	\$ 800,00
381.855	TRANSP LOS INCAS DE MYRTHA E. OSCARIS	\$ 7.788,00
381.874	ASOC.COOP. GATTI, FRANCISCO	\$ 163,80
381.876	SOMA S.A.	\$ 852,00
381.883	RICARDO FABIAN QUINTELA	\$ 3.582,00
381.888	TRANSPORTES N & N DE DANIEL G. RUIZ	\$ 1.470,00
381.890	IVECAM S.A.	\$ 166.832,00
381.947	TRANSPORTE LUNA	\$ 4.000,00
381.948	TRANSPORTE LUNA	\$ 1.600,00
381.949	ASOC. COOP. E. OLIDEN ESC EDUC ESP Y FORM LAB N° 1 "A. STORNI" 30-67899966-7	\$ 1.100,00
381.949	ASOC. COOP. ESC ESP de FORM LAB N°2 CUIT 30-68063722-5 " D.F. SARMIENTO"	\$ 620,00
381.965	ARLIMCOH S.A.	\$ 3.869,30
381.966	ASOC. COOP. ESC. TÉC. N° 27 "H. YRIGOYEN"	\$ 6.090,00
381.967	TRANSP LOS INCAS DE MYRTHA E. OSCARIS	\$ 817,00

381.971	KORPUS	\$ 97.456,18
381.972	LIDERES	\$ 152.469,73
381.977	TECHTEL LMDS. COMUNIC INTERAC. S.A.	\$ 1.077,00
381.978	TECHTEL LMDS. COMUNIC INTERAC. S.A.	\$ 1.077,00
381.979	TECHTEL LMDS. COMUNIC INTERAC. S.A.	\$ 1.077,00
381.980	TECHTEL LMDS. COMUNIC INTERAC. S.A.	\$ 1.077,00
381.982	CAJA DE SEGUROS S.A.	\$ 5.985,20
381.984	ALICIA NOEMI MONTES	\$ 22.080,00
382.004	BREYER HNOS. S.A.	\$ 10.000,00
382.006	BS.AS. LINK MENSAJERÍA EMPRESARIAL de A.E. POLLIO	\$ 1.435,32
382.022	VCR IMPRESIONES S.A.	\$ 35.785,00
382.026	SOMA S.A.	\$ 159,75
382.036	BASANI S.A.	\$ 1.800,00
382.039	INFRAESTRUCTURA BASICA APLICADA S.A.	\$ 4.590,20
382.048	ALFRAGRAMA S.R.L.	\$ 1.713,40
382.048	HUGO GABRIEL TOSO	\$ 3.969,00
382.048	PRO SHOW S.A.	\$ 796,00
382.048	VIDITEC S.A.	\$ 19.952,16
382.064	IMAS S.R.L.	\$ 307,34
382.065	NIEMAND SIMON ALEJANDRO	\$ 1.612,26
382.068	CORADIR S.A.	\$ 46.170,00
382.068	EXO S.A.	\$ 1.717,18
382.071	CONTRACT RENT S.A.	\$ 37.140,60
382.073	A. J. EQUIPAMIENTOS S.R.L.	\$ 64.020,00
382.074	RAUL E MONACO S.R.L	\$ 11.928,00
382.094	COOPERATIVA DE TRABAJO 11 DE MARZO LTDA.	\$ 4.750,00
382.104	SYSTEM S.A.	\$ 4.342,00
382.105	PINTURERIAS ROSMAR S.A.	\$ 86,76
382.107	BETONHAUS S.A.	\$ 1.377,02
382.108	BETONHAUS S.A.	\$ 4.808,78
382.135	TRANSPORTE LUNA	\$ 1.440,00
382.136	TRANSPORTE LUNA	\$ 2.512,50
393.172	PC-FULL INFORMÁTICA de A. BRNJAC VEGA	\$ 1.970,00
393.183	AMERICANTEC S.R.L.	\$ 6.489,35
393.211	PC-FULL INFORMÁTICA de A. BRNJAC VEGA	\$ 1.990,00
393.223	ITSG S.R.L.	\$ 2.925,00
394.080	NEW START S.A.	\$ 680,74
394.118	NEW START S.A.	\$ 338,26
394.130	NEW START S.A.	\$ 280,60
394.152	NEW START S.A.	\$ 307,29
394.162	NEW START S.A.	\$ 302,50
394.180	NEW START S.A.	\$ 422,55
394.193	NEW START S.A.	\$ 242,76
394.200	NEW START S.A.	\$ 151,25
394.236	NEW START S.A.	\$ 373,01
394.260	NEW START S.A.	\$ 151,25
394.280	NEW START S.A.	\$ 220,27
394.322	NEW START S.A.	\$ 234,06
394.356	NEW START S.A.	\$ 348,06
394.372	NEW START S.A.	\$ 151,25
394.398	NEW START S.A.	\$ 151,25
401.027	TRANSPORTE LOS INCAS DE MYRTHA E. OSCARIS	\$ 5.980,00
401.064	EUQUI S.A.	\$ 60.010,00
401.200	REUZI SRL	\$ 42.600,00
401.201	MACALA S.A.	\$ 26.820,00
401.234	TRANSPORTE LUNA	\$ 1.520,00
401.240	TRANSPORTE LUNA	\$ 1.520,00
401.304	SOLAR LETRISTA-DECORACIÓN	\$ 778,00
401.309	TRANSPORTE LUNA	\$ 1.368,00
401.349	A. J. EQUIPAMIENTOS S.R.L.	\$ 9.166,00
401.360	SOMA S.A.	\$ 1.491,00
401.371	FERRAND S.A.	\$ 490,00
401.406	COPY RED S.A.	\$ 8.640,00

401.407	FERRAND S.A.	\$ 786,50
401.422	FERRAND S.A.	\$ 630,00
401.423	FERRAND S.A.	\$ 5.911,63
401.439	FERRAND S.A.	\$ 4.200,00
401.440	COPY RED S.A.	\$ 176,00
401.462	FERRAND S.A.	\$ 1.600,00
401.463	FERRAND S.A.	\$ 736,17
401.469	IPESA S.A.	\$ 13.348,00
401.482	FERRAND S.A.	\$ 736,17
401.485	COPY RED S.A.	\$ 2.420,00
401.490	COPY RED S.A.	\$ 928,00
401.500	IPESA S.A.	\$ 13.139,55
401.502	COPY RED S.A.	\$ 27.500,00
401.520	GRÁFICA PANAMERICANA S.A.	\$ 5.700,00
401.521	FERRAND S.A.	\$ 8.536,17
401.561	COPY RED S.A.	\$ 1.166,58
401.562	FERRAND S.A.	\$ 2.100,00
401.563	GRÁFICA PANAMERICANA S.A.	\$ 1.600,00
401.564	FERRAND S.A.	\$ 2.200,00
401.573	GRÁFICA PANAMERICANA S.A.	\$ 2.900,00
401.574	COPY RED S.A.	\$ 1.541,00
401.575	GRÁFICA PANAMERICANA S.A.	\$ 2.040,00
401.576	FERRAND S.A.	\$ 2.950,00
401.612	COPY RED S.A.	\$ 2.905,98
401.613	FERRAND S.A.	\$ 3.752,50
401.614	COPY RED S.A.	\$ 2.420,00
401.647	FERRAND S.A.	\$ 9.400,00
401.648	FERRAND S.A.	\$ 5.600,00
401.651	FERRAND S.A.	\$ 5.980,00
401.683	NEW START S.A.	\$ 3.738,47
405.126	OFFICE KRAUSE S.R.L.	\$ 1.973,30
405.126	OFFICE KRAUSSE	\$ 1.973,30
405.153	EDITORIAL GALERNA S.R.L.	\$ 15.971,90
405.163	RAUL E. MONACO S.A.	\$ 11.090,50
405.175	A. J. EQUIPAMIENTOS S.R.L.	\$ 722,00
405.250	JUAN IGNACIO DONATI	\$ 4.125,00
410.359	SANSERRI DIANA BELQUIS	\$ 8.800,00
410.449	ESCRIBANÍA	\$ 472,00
410.449	ESCRIBANÍA	\$ 386,00
410.489	TURISMO LA DELFINA S.R.L.	\$ 1.400,00
410.549	DIR GRAL DE FISC, OBRAS y CATASTRO	\$ 2.218,10
410.588	TRANSPORTE LUNA	\$ 1.120,00
410.687	AUTOTRANSPORTES ARGENTINOS DE ERNESTO OSCAR ROISMAN	\$ 7.120,00
420.571	ECOSAN SISTEMAS MODULARES S.A.	\$ 21.598,50
420.572	NEW START S.A.	\$ 615,85
421.213	COPY RED S.A.	\$ 13.829,40
421.295	VCR IMPRESIONES S.A.	\$ 6.315,91
422.420	VCR IMPRESORES S.A.	\$ 2.029,17
422.421	COPY RED S.A.	\$ 4.345,63
422.422	ECOSAN SISTEMAS MODULARES S.A.	\$ 10.799,25
422.491	NEW START S.A.	\$ 3.290,52
422.492	ECOSAN SISTEMAS MODULARES S.A.	\$ 13.764,40
422.492	ECOSAN SISTEMAS MODULARES S.A.	\$ 21.598,50
422.493	BASANI S.A.	\$ 19.284,00
422.747	VCR IMPRESORES S.A.	\$ 4.900,27
423.078	ECOSAN SISTEMAS MODULARES S.A.	\$ 24.348,50
423.079	BASANI S.A.	\$ 14.554,40
423.427	COPY RED S.A.	\$ 6.882,52
424.058	COPY RED S.A.	\$ 5.790,06
424.291	COPY RED S.A.	\$ 5.206,08
424.293	ECOSAN SISTEMAS MODULARES S.A.	\$ 31.043,15
424.294	ECOSAN SISTEMAS MODULARES S.A.	\$ 34.664,38

424.592	COPY RED S.A.	\$ 2.507,17
424.593	COPY RED S.A.	\$ 2.472,94
424.594	INSUMÁTICA S.R.L.	\$ 668,53
424.976	AUTOTRANSPORTES ARGENTINOS DE ERNESTO OSCAR ROISMAN	\$ 4.200,00
425.128	AIQUE GRUPO EDITOR S.A.	\$ 9.599,80
425.128	AZ EDITORA S.A.	\$ 1.882,00
425.128	GALERNA S.R.L.	\$ 3.866,00
425.128	GRUPO ILSHA S.A.	\$ 6.168,62
425.128	LONGSELLER S.A.	\$ 1.384,32
425.128	SANTILLANA S.A.	\$ 1.509,60
425.212	INSUMÁTICA S.R.L.	\$ 1.513,71
425.213	COPY RED S.A.	\$ 6.153,41
425.294	INSUMÁTICA S.R.L.	\$ 1.513,71
425.296	COPY RED S.A.	\$ 807,60
425.297	COPY RED S.A.	\$ 18.821,98
425.342	BASANI S.A.	\$ 16.851,60
425.343	NEW START S.A.	\$ 9.914,86
468.022	PAPELERA PERGAMINO S.A.	\$ 2.670,77
468.142	FERRAND S.A.	\$ 3.040,00
468.163	FERRAND S.A.	\$ 1.743,00
469.269	SUSANA PALMEIRO de LAPORTA	\$ 289,00
469.278	EDITORIAL SIGMAR S.A.	\$ 1.382,74
469.278	GALERNA S.R.L.	\$ 2.560,50
469.278	GRUPO ILHSA S.A.	\$ 386,75
469.278	SANTILLANA S.A.	\$ 2.808,00
478.227	DROGUERIA FARMATEC S.A.	\$ 9.594,60
483.418	D'ANDREA, WALTER GABRIEL	\$ 8.300,95
491.608	GRATICCINI, OSCAR ANTONIO	\$ 2.592,00
494.807	PISO CERO	\$ 290,40
494.808	PISO CERO	\$ 175,45
494.809	PISO CERO	\$ 290,40
495.164	PISO CERO	\$ 801,02
495.269	CASA AMBAR S.A.	\$ 2.462,40
495.280	PISO CERO	\$ 48,40
495.332	PISO CERO	\$ 290,40
495.571	GRÁFICA PANAMERICANA S.A.	\$ 1.239,04
495.665	PISO CERO	\$ 580,80
495.673	FERRAND S.A.	\$ 1.240,00
495.697	PISO CERO	\$ 290,40
495.778	FERRAND S.A.	\$ 5.707,15
495.952	PISO CERO	\$ 290,40
495.958	DAGHER S.A.	\$ 2.378,90
495.959	FERRAND S.A.	\$ 1.285,00
495.982	ACE SEGUROS S.A.	\$ 513,99
496.032	INSTRUMENTOS MUSICALES	\$ 26.500,00
496.081	BOGANI, ROBERTO	\$ 3.000,00
496.082	CALVETE, MARÍA 27-23470912-2	\$ 725,00
496.107	PISO CERO	\$ 290,40
496.149	SCHONFELD DE JAVIER E. SCHONFELD	\$ 760,00
496.214	PISO CERO	\$ 290,40
496.234	ABRACADABRA DE M. VIRGINIA QUILES	\$ 330,00
541.875	EL RAPIDO ARGENTINO S.A.	\$ 7.800,00
545.648	INSTRUMENTOS MUSICALES	\$ 64.500,00
550.008	NEW START S.A.	\$ 302,50
555.293	SARA JOSEVICH DE NEUMANN	\$ 257,00
560.272	SARA FEODORA JOSEVICH de NEUMANN	\$ 1.140,00
561.474	SARA JOSEVICH DE NEUMANN	\$ 1.710,00
562.805	JOSIAM S.R.L.	\$ 540,30
563.819	ESCRIBANÍA	\$ 1.140,00
564.770	OSVALDO DEPORTES S.A.	\$ 500,00
564.841	ELEMCO S.A.	\$ 7.121,80
564.842	ERREDE S.R.L.	\$ 3.757,28

564.842	EUQUI S.A.	\$ 1.041,20
564.843	PAPELERA PERGAMINO S.A.	\$ 3.701,00
565.011	MC SISTEMAS S.A.	\$ 2.178,00
565.012	BONETTO SONIDO E ILUMINACIÓN de N.	\$ 1.815,00
565.013	FRANCOLINO, ALBERTO LUCAS 20-11316515-5	\$ 4.000,00
565.017	PINTURERIAS YANINA DE A. FISCELLA Y KARAKAS KIRIG	\$ 100,60
565.018	ESCRIBANÍA	\$ 1.140,00
565.343	UBA FACULTAD DE AGRONOMÍA	\$ 6.800,00
571.115	ESTUDIO DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA	\$ 1.450,00
575.350	GALERNA S.R.L.	\$ 2.893,40
575.455	VCR IMPRESIONES S.A.	\$ 29.980,00
576.814	CORADIR S.A.	\$ 18.621,00
576.814	EXO S.A.	\$ 6.168,00
576.814	SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A	\$ 11.347,00
578.024	EDICIONES GRAFICAS ESPECIALES S.A.	\$ 79.145,00
582.435	ECADAT S.A.	\$ 7.600,00
610.076	D-TODO S.R.L.	\$ 6.584,01
610.087	LIBROS DEL ZORZAL DE MALKOK SRL.	\$ 6.147,00
610.151	CENTRO DE COPIADO LA COPIA S.R.L.	\$ 5.262,00
614.100	EDITORIAL GALERNA S.R.L.	\$ 8.623,30
614.100	GRUPO ILHSA S.A.	\$ 1.399,52
614.131	LILA COLORATE RECR Y TIEMPO L	\$ 2.500,00
614.142	LILA COLORATE RECR Y TIEMPO L	\$ 740,00
614.215	LILA COLORATE RECR Y TIEMPO L	\$ 1.440,00
614.314	D-TODO S.R.L.	\$ 3.842,46
614.863	FLAVIA ROSANA CONTARTESI	\$ 2.728,00
617.144	AGNETWORKS S.A.	\$ 3.544,36
617.144	ESEI SA	\$ 2.620,94
617.220	AG NETWORKS S.A.	\$ 849,03
617.220	BUSTIN ERNESTO SACIF	\$ 67,46
617.220	ERNESTO BUSTIN SACIF	\$ 67,46
617.220	MULTICABLE S.A.	\$ 540,70
617.220	SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIM. ELECT. S.A.	\$ 1.539,04
635.035	CILINCOP S.A.	\$ 1.687,24
635.073	RIGADA MÁXIMO FERNANDO	\$ 2.024,58
Ex 49.536	KAUFFMANN, GISELA BEATRIZ	\$ 65,00
Ex. 4.840	TELEFÓNICA DATA ARGENTINA S.A.	\$ 3.630,58
	ASOC. COOP. ESC. ESPECIALES	\$ 2.418,00
TOTAL DECRETO 1370		\$ 4.625.172,98

ANEXO V b - MUESTRA COMPRAS 1370/01

N°	ORIGEN	Proveedor	IMPORTE
4.453	T	FORT DA DE CAMJAYI J. Y D SH	3.241,00
16.880	T	DATAMEMORY S.A.	30.165,42
301.904	C	JOSE G. SCOPONI	30.605,00
376.417	C	OFFICE KRAUSE S.R.L.	2.973,81
379.183	T	KORPUS	74.797,65
379.201	T	REUZI S.R.L.	19.800,00
379.291	T	LIDERES	116.478,00
379.357	T	KORPUS	70.683,80
379.372	T	KORPUS	2.014,38
379.426	T	LIDERES	108.302,97
379.566	T	KORPUS	63.966,52
379.595	T	LIDERES	116.894,88
379.754	T	KORPUS	64.322,30
379.799	T	LIDERES	117.314,86
379.992	T	KORPUS	68.107,29
379.993	T	LIDERES	132.749,24
380.143	T	LIDERES	136.035,92
380.147	T	KORPUS	70.518,34
380.170	C	RAUL E. MONACO S.A.	6.090,00
380.771	T	REUZI S.R.L.	28.200,00
380.940	T	REUZI S.R.L.	18.700,00
380.949	T	KORPUS	74.681,84
380.964	T	LIDERES	143.153,68
381.107	T	KORPUS	77.164,80
381.141	T	LIDERES	146.815,86
381.285	C	INSTRUMENTOS MUSICALES S.A.	53.386,00
381.386	T	LIDERES	148.927,06
381.402	T	KORPUS	79.405,52
381.707	T	KORPUS	91.324,48
381.708	T	LIDERES	154.465,57
381.890	C	IVECAM S.A.	166.832,00
381.971	T	KORPUS	97.456,18
381.972	T	LIDERES	152.469,73
382.022	C	VCR IMPRESIONES S.A.	35.785,00
382.068	C	CORADIR S.A.	46.170,00
382.071	C	CONTRACT RENT S.A.	37.140,60
382.073	C	A. J. EQUIPAMIENTOS S.R.L.	64.020,00
382.074	C	RAUL E MONACO S.R.L	11.928,00
401.064	C	EUQUI S.A.	60.010,00
401.200	T	REUZI SRL	42.600,00
405.126	C	OFFICE KRAUSE S.R.L.	1.973,30
405.126	T	OFFICE KRAUSSE	1.973,30
405.163	C	RAUL E. MONACO S.A.	11.090,50
421.295	T	VCR IMPRESIONES S.A.	6.315,91
422.420	T	VCR IMPRESORES S.A.	2.029,17
422.747	T	VCR IMPRESORES S.A.	4.900,27
424.293	T	ECOSAN SISTEMAS MODULARES S.A.	31.043,15
424.294	T	ECOSAN SISTEMAS MODULARES S.A.	34.664,38
425.128	C	GRUPO ILSHA S.A.	6.168,62
496.032	C	INSTRUMENTOS MUSICALES	26.500,00
545.648	C	INSTRUMENTOS MUSICALES	64.500,00
575.455	C	VCR IMPRESIONES S.A.	29.980,00
578.024	C	EDICIONES GRAFICAS ESPECIALES S.A.	79.145,00
578.024	T	EDICIONES GRAFICAS ESPECIALES	79.145,00
614.100	T	GRUPO ILHSA S.A.	1.399,52
			3.346.525,82